

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es el instrumento base y guía de la Administración Pública Estatal, eje rector de la Planeación y el Desarrollo de la entidad, por lo que todas y cada una de las dependencias del Poder Ejecutivo tienen que apearse y dar resultados en base a lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo. En este sentido, el Sector Agua y Obra Pública, a través de la Dirección General de Electrificación, tiene la encomienda y la función de realizar su planeación, programación y el desarrollo de sus programas y planes de trabajo, para lo cual se debe alinear a los pilares en los que se ha planeado el desarrollo en materia de Energía.

Pilar 1: “Gobierno Solidario” objetivo 3. “Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno”.

Pilar 2: “Estado Progresista” objetivo 1. “Promover una economía que genere condiciones de competitividad”

La Dirección General de Electrificación, a través de su programa de Energía y mediante el subprograma de Electrificación, así como de sus proyectos, atiende los dos objetivos que están establecidos en los Pilares antes mencionados, y al atender uno de los servicios más importantes de la infraestructura básica a la vivienda, también apoya la gestión para electrificar e introducir los servicios de agua potable y drenaje en diversas localidades de la zona conurbada del valle de México, así también impulsa, en coordinación con los gobiernos municipales, programas para dotar de los servicios eléctricos a las familias que viven en zonas precarias, tanto en el medio urbano como en el rural. Desarrollando infraestructura, mediante el fortalecimiento del programa de Energía con recursos propios y de otras fuentes para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda, en el servicio de energía eléctrica a nivel domiciliario; así como también el de incrementar la infraestructura eléctrica instalada en el Estado, se promueve una economía que mejore las condiciones de las familias que viven en condiciones precarias, integrándolas a un desarrollo social más competitivo.

Con base a lo anterior la Dirección General de Electrificación, con el apoyo y coordinación de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Informática (UIPPEI) y como elemento importante del Sector Agua y Obra Pública, se encargan de evaluar el Programa de Energía y los proyectos de Electrificación Urbana y Rural que se desarrollan y llevan a cabo, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo, así como al Programa Sectorial.

El Subprograma de Electrificación y los proyectos de Electrificación Urbana y Rural, es una de las palancas y fortalezas para el desarrollo de las actividades socioeconómicas y productivas a nivel estatal, municipal y local, con lo cual se da respuesta ágil y oportuna a la demanda de electrificación que presenta la ciudadanía a sus autoridades, logrando y concretando con ello las acciones y obras que son palpables y medibles en la sociedad que así lo demanda; estas obras sin duda mejoran notablemente las condiciones de vida de la población, dignificando cada una de las viviendas, tanto en las comunidades rurales, como de las colonias populares o zonas urbanas de la entidad, integrándolas a un desarrollo social que les permita desarrollarse en todos los ámbitos, ya que una vivienda que tiene conectado el servicio eléctrico o que es electrificada, de inmediato disfruta el acceso a mejores condiciones de vida como lo son: los medios de comunicación, de

EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014

entretenimiento así como de las actividades propias del hogar, las cuales se pueden realizar con mayor comodidad, seguridad, salubridad y en menor tiempo.

Adicionalmente podemos comentar que una vez que alguna Colonia o Comunidad cuenta con la infraestructura eléctrica, los usuarios o vecinos están en condiciones de tramitar o de solicitar a sus autoridades municipales el servicio de alumbrado público en sus calles, vialidades y áreas públicas, con lo cual además de embellecer la zona pueden transitar con mayor seguridad y comodidad, reduciendo con esto los índices de delincuencia e inseguridad tanto en el medio rural como en las colonias populares de las zonas urbanas.

Nuestra **Misión** es “Proporcionar una mejor calidad de vida a la población de escasos recursos, con el servicio eléctrico domiciliario”, así como nuestra **Visión** que se refiere a “Mantener la cobertura del 98% del servicio eléctrico domiciliario en la entidad, mediante el fortalecimiento de los programas sociales de electrificación a nivel federal, estatal y municipal”, por lo que día a día se realiza el mayor esfuerzo para dar mejores respuestas y resultados, pese a las carencias en cuanto a los recursos humanos, materiales y de presupuesto.

Con lo que respecta al proyecto de Electrificación Urbana, el sector ha implementado y emprendido acciones enfocadas al fortalecimiento de los programas y proyectos de electrificación en colonias populares en los valles de México y Toluca, que es donde se tiene o se presenta mayor demanda de servicio por su alto índice de desarrollo, esto por estar cerca de las grandes ciudades o polos de crecimiento, para lo cual se implementan asesorías en materia de electrificación, así como en la integración de los comités de electrificación, lo que permite a los solicitantes del servicio estar en condiciones de realizar las gestiones necesarias para la obtención de su obra de electrificación.

En relación al Proyecto de Electrificación Rural, la demanda es menor, comparada con la que se tiene registrada en las zonas urbanas, debemos considerar que en relación al costo beneficio no es comparable, ya que en este caso se atiende en promedio un servicio o casa por cada poste que se instala o que se tiene que instalar y en consecuencia los recursos presupuestales dan un menor beneficio, así mismo se les orienta y asesora en materia de electrificación y en la formación de sus comités de obra.

De ahí la importancia de llevar a cabo la evaluación del diseño programático 2014, esto con el propósito de iniciar los procesos de mejora continua en todos y cada una de los procedimientos que lleva a cabo el Gobierno del Estado de México, a través el Sector Agua y Obra Pública, en sus programas que tiene a su cargo o en desarrollo, buscando con ello las áreas de oportunidad que se pueden mejorar, así como identificar sus debilidades y fortalezas, esto con la finalidad de dar atención y respuesta ágil y oportuna a la ciudadanía.

En este trabajo se dan a conocer el proyecto con los que está estructurada la planeación, bajo la metodología del marco lógico, así como la del Presupuesto Basado en Resultados con lo cual se puede medir y evaluar el desempeño de cada uno de los proyectos que tiene esta Dirección General, y de esa manera estar en condiciones de poder implementar en tiempo y forma acciones que permitan ajustar o corregir las metas establecidas o deseadas.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Introducción | 4 |
| Tomo I Análisis de la justificación y de la creación y diseño del programa | 5 |
| Tomo II Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los sectoriales | 11 |
| Tomo III Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida..... | 15 |
| Tomo IV Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados | 18 |
| ❖ Las Actividades | 18 |
| ❖ Los componentes | 19 |
| ❖ El propósito | 20 |
| ❖ El fin | 21 |
| ❖ Resumen Narrativo | 21 |
| ❖ De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados..... | 22 |
| ❖ Las fichas técnicas | 23 |
| ❖ Las metas de los indicadores | 24 |
| ❖ Medios de Verificación | 25 |
| ❖ Objetivo – Indicadores – Medios de verificación | 26 |
| ❖ Valoración final de la MIR | 28 |
| Tomo V Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios | 29 |
| ❖ Valoración final del diseño del programa..... | 30 |
| ❖ Conclusiones | 33 |
| Anexos..... | 35 |

INTRODUCCIÓN

Tomando como premisa o como partida que el Gobierno se debe a sus gobernados, es bien importante considerar que es por ello, que se tiene que dar respuesta y solución a las demandas planteadas por toda la ciudadanía, por lo que es de vital importancia que en el ejercicio de las funciones de cada Sector, así como de todas las dependencias que integran la administración pública estatal, se den los resultados que la ciudadanía espera, lo cual además va de la mano con la correcta implementación de los programas y acciones que la sociedad demanda y requiere para un buen desarrollo en todos los ámbitos, así como lo relacionado con sus procesos en cuanto a los gastos de inversión que se generen por toda su administración, y aplicación ya que la ciudadanía demanda que sean claros, transparentes, auditables y con acceso a la información pública, como lo establece la ley.

En este contexto, se hace necesario e imprescindible la implementación de evaluaciones de desempeño, que fundamenten y den certeza de lo se está realizando y saber si se está llevando a cabo de manera correcta, clara, pronta y expedita, que cumpla con la normatividad vigente y se encuentre dentro de los parámetros establecidos en la metodología del marco lógico; esto por la creciente demanda y la necesidad de los ciudadanos de saber cómo y en que se están gastando los recursos públicos.

La evaluación del diseño programático permite realizar un análisis de cómo es que se está aplicando la metodología del Marco Lógico en el proceso de planeación, permitiendo mejorar la manera de obtener información que contribuya a la toma de decisiones, que esta sea tangible y se refleje en el beneficio de la sociedad.

Así también permitirá realizar un análisis de las actividades que se desarrollan en el Programa de Energía y los proyectos de Electrificación Urbana y Rural, con lo cual se dará cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México, así como su vinculación con el Programa Sectorial y las líneas de acción; estas acciones también permitirán identificar las fallas o aciertos en la construcción de la matriz del marco lógico a través de su análisis y revisión, la cual involucra desde la redacción hasta su contenido y estructura, apegándose a la normatividad vigente a este respecto; recordemos que toda oportunidad de evaluación representa también una manera de encontrar y aplicar mejoras en los procesos, finalmente cada programa y proyecto está diseñado para lograr ser aplicado con la intención de mejorar el funcionamiento de las instituciones, sin embargo en la mayoría de los casos, existen proyectos y programas a los que se les da la mínima importancia y que dentro de las instituciones existen porque tienen etiquetada una meta que no es sustantiva pero que contribuye a mantener el presupuesto autorizado para el Sector, es por eso que las Evaluaciones hoy en día trabajan por mejorar ese tipo de procesos que de manera obsoleta han seguido vigentes y que hoy día se trabaja por darles la importancia que tienen a través de la vinculación con actividades realmente sustantivas cuyo objetivo principal deberá ser el brindar un beneficio para la ciudadanía a través de la adecuada aplicación de sus procesos.

TOMO I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y EL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificando en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Repuesta: Afirmativa

| Nivel | Supuestos que se verifican |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza. |

Justificación:

De acuerdo a los supuestos el programa tiene identificado el problema o necesidad en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017, en el pilar 1: "Gobierno Solidario", el cual refiere que en el caso de nuestro país, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que para medir la pobreza deben tomarse en cuenta ocho indicadores: (i) el ingreso corriente per cápita (ii) el rezago educativo, (iii) el acceso a los servicios de salud, (iv) el acceso a la seguridad social, (v) la calidad y espacios de la vivienda (agua entubada, el drenaje, la energía eléctrica, el excusado o sanitario, el servicio de recolección de basura y el tipo de combustible para cocinar), (vi) el acceso a los servicios básicos de la vivienda, (vii) el acceso a la alimentación y (viii) el grado de cohesión social.

Por lo anterior, los habitantes de cualquier población, ciudad, estado o país demandan a sus autoridades cualquier cantidad de trámites, servicios de tipo económico, de seguridad social, de seguridad nacional y pública, de protección civil, de salud, educativos, de obras y servicios públicos entre otros. En este contexto y por simple justicia social o como uno de los derechos humanos y universales a los que tienen derecho esos habitantes o la población en general para un buen desarrollo social, más justo, equitativo e incluyente, los Gobiernos o sus representantes están obligados a dar respuestas y soluciones de manera clara, puntual y rápida a todas y cada uno de sus planteamientos. Con base a lo anterior, el Gobierno del Estado de México no está exento a esta realidad y responsabilidad, por lo que en uso de sus facultades y de acuerdo a lo que la ley le confiere en esta materia, el Sector Agua y Obra Pública realiza un gran esfuerzo para dar respuesta y atención a las demandas de la ciudadanía en el ámbito de su competencia, para lo cual se han implementado algunas acciones y políticas de tipo públicas y para el desarrollo social, enfocadas a resolver las necesidades de la ciudadanía, esto con la principal finalidad y espíritu de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Estado de México, contribuyendo con ello a un mejor desarrollo en todas sus actividades y maneras de vivir, así como en la búsqueda constante de alternativas de solución para encontrar de manera conjunta, pronta y expedita la respuesta a algunos planteamientos hechos por los habitantes de la entidad, así como resolver y eliminar todos los factores y obstáculos que

EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014

impiden la atención y el desarrollo de las demandas ciudadanas y la prestación de los servicios más elementales.

Para lograr este fin, el Sector Agua y Obra Pública, programa proyectos y ejecuta obras de beneficio social, para lo cual canaliza y conjunta recursos fiscales de tipo Federal, Estatal, Municipal y en algunos casos de los propios beneficiarios, en cada ejercicio presupuestal o anual, por lo que la firma de convenios o acuerdos es una buena oportunidad que nos permite mejorar sustancialmente el programa en la ejecución de obra pública que realiza en toda la entidad, para hacer frente a las necesidades y demandas más apremiantes o importantes de la población, así como atender los rezagos en materia de electrificación.

Estas acciones son un factor determinante para el buen desarrollo de la sociedad, ya que constituyen de manera muy importante el apoyo económico y respaldo en su problemática a resolver, además de que es un detonante para la actividad económica donde se llevan a cabo obras de tipo social, es decir con un impacto Estatal, Regional, Municipal o Local, y son un elemento esencial del crecimiento y palanca del desarrollo de la actividad económica, ya que también con la inversión de recursos para la realización de las obras publicas se crean fuentes de empleo a nivel donde se realizan estas acciones, con el único propósito de elevar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Repuesta: Afirmativa

| Nivel | Supuestos que se verifican |
|-------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |

Justificación:

Con base al último Censo de Población y Vivienda que se llevó a cabo en el año 2010, por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se obtuvo un registro de 28 millones 138 mil 556 casas en el país, así mismo se tienen algunos datos adicionales como los servicios con los que disponen o cuentan las viviendas, entre otros.

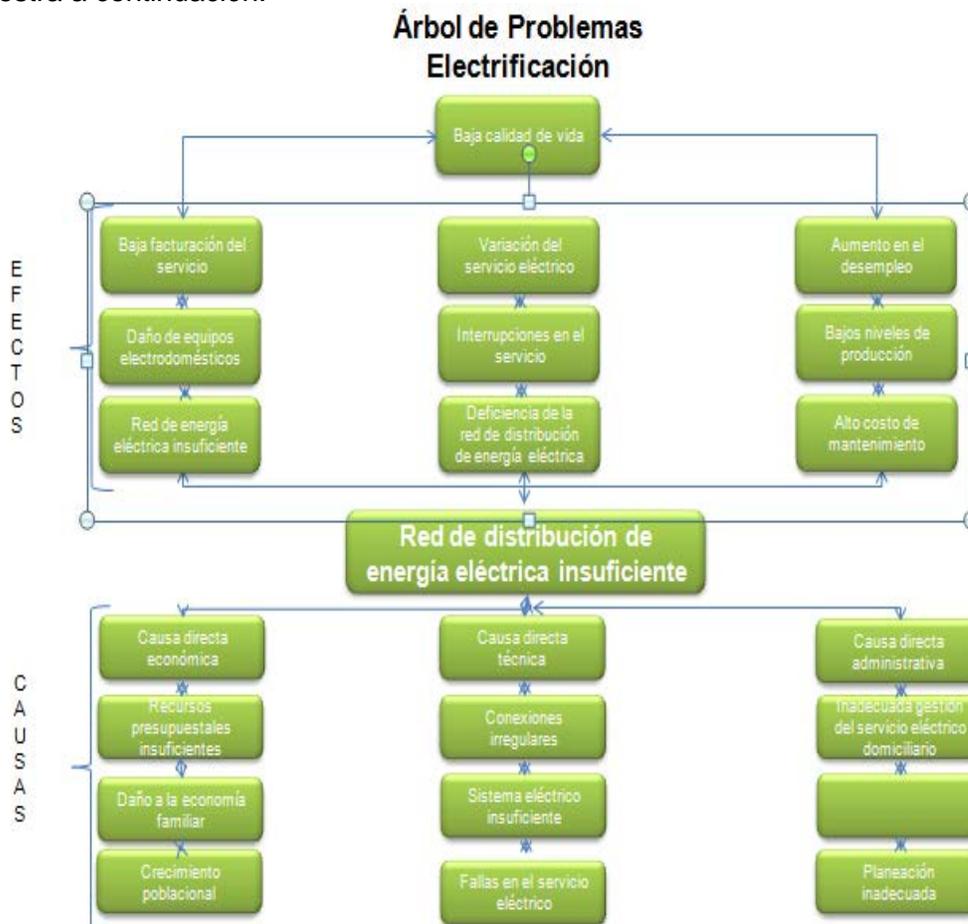
En cuanto a los datos aportados sobre la cobertura de servicios en las viviendas, se tiene registrada una cobertura nacional del servicio eléctrico domiciliario del 98.2%, es decir que 27 millones 632 mil 061 casas habitación contaban con energía eléctrica en sus viviendas, lo que significaba que 506 mil 495 viviendas no tenían electrificación, o estaban en la informalidad. En este contexto y considerando las proyecciones de crecimiento poblacional que se tienen para el año 2015 y con la misma tendencia de crecimiento y atención al servicio eléctrico domiciliario, se tendrán 28 millones 842 mil 571 casas con servicio eléctrico.

EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014

De acuerdo a los datos oficiales publicados en 2010 por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se tenía una población total en el territorio nacional de 114 millones 290 mil 698 habitantes y de acuerdo a las propias proyecciones de dicho consejo, para el año 2015 se estimó una población nacional de más de 120 millones de habitantes. Considerando lo anterior y a las proyecciones de crecimiento nacional que maneja dicha comisión, para el año 2015 se tendrán 29 millones 371 mil 254 viviendas en el territorio nacional, de las cuales considerado los mismos parámetros que se tienen, se lograra llegar a una cobertura en cuanto al servicio eléctrico del 98.2%.

En lo que se refiere al territorio estatal y de acuerdo a los datos emitidos por el Consejo Estatal de Población (COESPO) en el año 2010 se contaba con una población en la entidad de 15 millones 582 mil 775 habitantes, con un total 3 millones 995 mil 583 viviendas.

Se utiliza el documento denominado “Árboles de problemas y objetivos” donde el árbol de problemas se divide en causas y efectos determinados por un problema principal, el cual es generado para detectar necesidades y generar un árbol de objetivos que de acuerdo con la metodología del Marco Lógico, llevará a generar indicadores de desempeño que permitan alcanzar mayores objetivos y un lograr un adecuado manejo de los recursos; se muestra a continuación:





Sugerencias

Definir con la Secretaría de Desarrollo Urbano, el concepto de que se considera zona rural y urbana en los municipios del Estado, con la finalidad de identificar la zonificación de servicios del Estado de México, y así se tenga identificada de manera gráfica.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Afirmativa

| Nivel | Supuestos que se verifican |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. |

Justificación:

La cobertura del servicio eléctrico domiciliario el Estado de México está por debajo de la media nacional, que es del 98.2%, ya que se ubica en un 96.3%, es decir que 3 millones 847 mil 746 viviendas cuentan de manera formal u oficial con el servicio eléctrico en sus viviendas o que están contratados con base a la normatividad vigente o establecida por la empresa suministradora del servicio, esto nos indica que un 3.7% de casas en el Estado de México carecen o no cuentan con el servicio de energía eléctrica que en la mayoría de los casos la toman de manera clandestina o irregular, es decir conectándose de manera fraudulenta e ilícita a las líneas eléctricas más cercanas o disponibles a su domicilio, las cuales se encuentran principalmente en las zonas urbanas y semiurbanas de los Valles de México y Toluca, incluyendo todos los asentamientos humanos o colonias populares que están considerados como irregulares.

Las casas en menor cantidad son las que se encuentran en el medio rural, prácticamente en la zona norponiente y sur poniente del territorio Estatal y en el peor de los casos, en lugares donde no se cuenta con líneas eléctricas disponibles, debido a que la infraestructura se encuentra a varios kilómetros de distancia, lo que no les permite de ninguna manera conectarse o tomar la energía. Estas casas se ubican principalmente en las comunidades rurales y rancherías de difícil acceso de la entidad.

De acuerdo a las proyecciones nacionales que se tienen de crecimiento poblacional, el Estado de México es una de las entidades que más índice de crecimiento demográfico presentan a nivel nacional, estimando que se tendrá una población total para el año 2015, de 16 millones 870 mil 388 habitantes, con más de 4 millones de viviendas, de las cuales se estima que más de 150 mil casas no tendrán acceso al servicio eléctrico, por lo que para alcanzar la cobertura en este servicio en relación a la media nacional para el año 2015, se tendrán que electrificar en promedio 100 mil viviendas anualmente como mínimo, esto con la principal finalidad de alcanzar y por lo menos mantener el porcentaje de la cobertura media o nacional del servicio eléctrico (98.2%), lo que implica invertir entre los tres órdenes de gobierno una fuerte cantidad de recursos presupuestales para cumplir con la meta deseada.

En este sentido las políticas públicas y de desarrollo social están enfocadas o encaminadas a dar atención a la demanda del servicio eléctrico domiciliario en colonias

populares y comunidades rurales de la entidad o que no cuentan con infraestructura eléctrica o con el servicio, por lo que se busca siempre dar atención y respuesta a la ciudadanía que están en condiciones de pobreza y en ocasiones de pobreza extrema, a quienes no cuentan con el servicio eléctrico de manera normal o que se les tiene que regularizar ya que por su situación económica no están en condiciones o no pueden pagar de manera particular un proyecto y presupuesto para la realización de su obra ante la empresa suministradora del servicio eléctrico o alguna otra compañía que se dedique o que tenga la experiencia mínima en la construcción de infraestructura eléctrica (Redes eléctricas en media y baja tensión), ya que por las condiciones de la misma obra se requiere de materiales y mano de obra especializada, por lo que los solicitantes del servicio no pueden participar o aportar su mano de obra como pudiera darse el caso en algún otro tipo de obras o acciones de tipo público, por lo que su participación en algunos casos tendrá que ser de manera económica, es decir haciendo una aportación económica mínima o simbólica para la contratación de la obra o los trabajos que se tengan que realizar.

Por lo anterior, se requiere actualmente la inversión de recursos fiscales, para mejorar la cobertura estatal o por lo menos alcanzar la media nacional, con lo cual se atenderá la demanda que se tiene de rezago por varios años, más las demandas que sean generadas o que se vayan acumulando por ritmo de crecimiento natural de la población, por lo que se tendrán que seguir fortaleciendo los programas de electrificación, coordinando acciones y sumando recursos entre los Gobiernos Federal (Comisión Federal de Electricidad), del Estado de México, los Municipales y los propios solicitantes o beneficiados del servicio, a fin de que este servicio llegue a un mayor número de habitantes posibles que aún carecen de este importante insumo.

Como podemos darnos cuenta la creación y justificación del diseño programático es de vital importancia para saber si lo que se está programando y ejecutando está cumpliendo con la meta establecida o lo esperado, esto con la finalidad de dar atención a la ciudadanía y a lo que ese ha establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, así como el Programa Sectorial 2011-2017.

TOMO II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL Pp A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL VIGENTE Y A LOS SECTORIALES.

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

Repuesta: Afirmativa

| Nivel | Supuestos que se verifican |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. |

Justificación:

De acuerdo a los programas sectoriales Gobierno Solidario y Estado Progresista 2012 - 2017, se observa claramente la alineación entre los objetivos del programa Energía y el programa sectorial, donde se buscan impulsar, en coordinación con los gobiernos municipales, programas para dotar de servicios eléctricos a las familias que viven en zonas precarias, tanto en el medio urbano como en el rural.

5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Nombre del Programa: ENERGIA

Pilar 1: GOBIERNO SOLIDARIO

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.2 Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica.

En esta línea de acción textualmente nos refiere a apoyar la gestión para electrificar e introducir los servicios de agua potable y drenaje en diversas localidades de la zona conurbada del Valle de México, así como impulsar, en coordinación con los gobiernos municipales, programas para dotar de servicios eléctricos a las familias que viven en zonas precarias, tanto en el medio urbano como en el rural.

Pilar 2: ESTADO PROGRESISTA

Objetivo 1: Promover una economía que genere condiciones de competitividad

1.1 Desarrollar infraestructura

Esta línea de acción se menciona la importancia de Fortalecer los Programas Estatales de Electrificación con recursos propios y de otras fuentes para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda, así como trabajar con los gobiernos municipales en la ampliación y modernización de los sistemas de alumbrado público, para que la ciudadanía cuente con un mejor servicio en calidad y cantidad.

Por lo anterior podemos decir que el Programa de Energía y sus Proyectos de Electrificación Urbana y Rural están perfectamente alineados en ambos Pilares, así como en sus objetivos y líneas de acción, dando la certeza que con todos y cada uno de los proyectos que se tienen registrados. Con estas acciones se da cabal cumplimiento a lo que se tiene planeado o estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo, así como en su Programa Sectorial.

Con todos los adelantos tecnológicos y avances que la ciencia ha implementado y que contamos hoy en día para el desarrollo y actividades cotidianas que realiza el ser humano para su desarrollo y evolución, no podemos imaginar un mundo sin todas las comodidades y servicio que nos da la energía eléctrica, como lo son por ejemplo todos los sistemas de comunicación, como la radio, la televisión, la telefonía fija y móvil e internet, así como también una vivienda sin todos las comodidades y aparatos electrodomésticos como: refrigerador, plancha, licuadora, lavadora, horno de micro ondas, entre otros. En general la vida del planeta y del ser humano sería otra sin este importante servicio, estaría con muchos retrasos en todos sus ámbitos y actividades.

En materia de generación y distribución de energía eléctrica, el Distrito Federal y el Estado de México son las entidades Federativas que consumen la mayor cantidad de energía eléctrica, por lo que la construcción de nuevas plantas generadoras de energía eléctrica, subestaciones de transformación, líneas de transmisión y conducción en media y baja tensión, así como el mantenimiento y operación del sistema eléctrico nacional, representan un gran reto y desafío para el Gobierno Federal mediante la Comisión Federal de Electricidad, ya que este servicio está considerado como parte fundamental del progreso y desarrollo del país, además de que es un tema de seguridad nacional, por lo que la empresa suministradora o prestadora del servicio, para poder garantizar la continuidad y calidad en el mismo, requerirá en los próximos 25 años, o tendrá que hacer un gran esfuerzo y se habrán de invertir recursos que den certeza y garanticen la generación, operación y mantenimiento, de toda la infraestructura eléctrica además de que con todo lo que esto representa no debemos de hacer a un lado la parte ecológica que en nuestros días está muy de moda, además de que se tienen que buscar nuevas y mejores alternativas energéticas o para producir energía eléctrica más barata, segura, garantizando que se asegure el cuidado y la preservación del medio ambiente, para lo cual se tienen que utilizar tecnologías cada vez más limpias y eficientes al mismo tiempo, ya que el ritmo de crecimiento poblacional hace impostergable la atención a la demanda cada vez mas de energía eléctrica en cantidad y calidad suficiente.

EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014

Las políticas que se han aplicado para el desarrollo social y en especial para dotar de los servicios básicos y de infraestructura a las viviendas que están en condiciones de pobreza y en ocasiones en pobreza extrema, que carecen de los servicios públicos más elementales o básicos, como lo es el agua potable, alcantarillado, electrificación y alumbrado público.

En el caso de la atención a la demanda del servicio eléctrico domiciliario, el Sector Agua y Obra Pública, mediante la Dirección General de Electrificación realiza las obras de electrificación, en las colonias o comunidades que así lo requieren, lo cual se lleva a cabo mediante una selección obligada, es decir mediante la elaboración de un estudio de costo beneficio, el cual nos indica o nos permite visualizar o estar en condiciones de saber dónde se dará un mayor beneficio con la misma inversión o conocer el grado de costo beneficio que se tiene en cada comunidad. Estas acciones sin duda alguna nos permiten mejorar la asignación de recursos, ya que el estudio costo-beneficio nos indica en donde se dará un mayor beneficio, con lo cual se dignifican las viviendas y transforman notablemente la manera o la forma de vivir de quienes reciban este importante beneficio y con ello disfrutaran de un bienestar y desarrollo humano más equitativo y de justicia social.

Esto forma parte de las estrategias que se han implementado para mantener o en su caso mejorar la cobertura del servicio eléctrico domiciliario en la entidad, sin embargo hace falta mucho por hacer en esta materia, no obstante la coordinación que se ha tenido con los Gobiernos Municipales y el propio Gobierno Federal para ser más eficientes en el cumplimiento de las metas establecidas, en los programas que pretenden apoyar la creación y supervisión de la infraestructura eléctrica que permita abatir el rezago y la demanda en la cobertura del servicio eléctrico en las zonas urbanas y rurales de la entidad, mediante la construcción, ampliación de infraestructura eléctrica necesaria para dar atención a la demanda.

Con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, así como a lo que se establece en el Programa Sectorial y al generar indicadores y condiciones que ayuden a la administración pública estatal a medir el desempeño de las acciones gubernamentales en materia de electrificación de viviendas en colonias populares y comunidades rurales, se dará una respuesta más ágil, transparente y oportuna a la ciudadanía, atendiendo la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda, como se establece en dichos planes.

El crecimiento económico y poblacional del Estado de México, obliga a reconsiderar su planeación y la ejecución de un mayor número de obras, por lo que este sector vigila, gestiona y desarrolla infraestructura eléctrica, mediante el desempeño de estas actividades se atiende la necesidad diaria de dotar del servicio eléctrico en cantidad y calidad suficiente a los habitantes del Estado de México.

Estas acciones van de la mano con lo que tiene que ver con la seguridad pública, ya que al contar con espacios, vialidades, calles y aéreas públicas más iluminadas, los habitantes pueden transitar con mayor seguridad, ya que donde se tiene buena iluminación inhibe a la delincuencia o por lo menos bajan los índices delictivos.

6. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con las Metas del Milenio?

El programa está vinculado de manera indirecta con las Metas del Milenio.

Justificación:

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se componen de 8 objetivos, los cuales describen; erradicar la pobreza extrema, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, sin embargo ninguno hace referencia al tema de energía.

De manera general los temas energéticos ligados a la pobreza son más debatidos en los documentos de política nacional (Plan Nacional de Desarrollo y Estrategias de Reducción de la Pobreza) que en los informes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Sin embargo se identificó un documento denominado “Contribución de los servicios energéticos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la mitigación de la pobreza en América Latina y el Caribe”, del cual se podría decir, que prácticamente, existe una vinculación con el propósito del programa, en los apartados números 3 y 4, los cuales señalan el acceso a los servicios energéticos, consumo energético y desarrollo humano.

TOMO III. ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metrología para su cuantificación,
- d) Fuentes de información.

Respuesta: Afirmativa

| Nivel | Supuestos que se verifican |
|--------------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas. |

Justificación:

El Estado de México es una de las entidades federativas que presentan uno de los más altos índices de crecimiento en todos sus aspectos y no es la excepción el crecimiento poblacional, ya que se estima que un promedio de 100 habitantes llegan a radicar a la entidad y directamente a la zona conurbada del valle de México cada día, es decir que anualmente se incrementa la población en más de 36 mil habitantes más los habitantes que se suman día a día por el crecimiento natural.

Esto sin duda es un gran reto que tienen que enfrentar las autoridades Municipales, Estatales y el propio Gobierno Federal, ya que implica que todos estos nuevos habitantes, más los que ya existen requieran y demanden la prestación de servicios de todo tipo y en especial de servicio público como: seguridad, atención médica, servicios educativos, de comunicación y transporte, así como agua potable, alcantarillado, calles y vialidades, electrificación y alumbrado público entre otros.

Es por ello que el análisis del beneficio está clara y completamente bien definido, ya que se tiene identificada la población a la que va dirigido este programa, cual es el objetivo y lo que se atiende o espera ser atendido.

La información es comparada con los datos estadísticos que ha reportado oficialmente el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en cuanto a la cobertura del servicio eléctrico en la entidad y las viviendas que cuentan con el servicio eléctrico de manera normal o que cuentan con un contrato de servicio y tienen su medidor debidamente instalado. Con toda esta información, estamos en escenarios de realizar ejercicio de cálculo, esto con la finalidad de estar en condiciones de hacer las comparativas en cuanto a cobertura del servicio eléctrico en la entidad y tener los parámetros con los cuales se determina el grado de atención o lo que nos falta por hacer, con lo cual se pueden realizar las metas y proyecciones de manera anual, así como su comparación y análisis con otras entidades y a nivel nacional.

Cuando los habitantes de cualquier comunidad o colonia están haciendo uso ilícito del servicio eléctrico, de manera clandestina o irregular y deciden organizarse para regularizar su situación, o en el momento en que la Comisión Federal de Electricidad les corta o suspende el servicio a todos los usuarios que están conectados de manera clandestina o sin contrato, ya que en la mayoría de los casos ocasionan problemas de tipo técnico en la infraestructura eléctrica, originando con ello la quema de los transformadores que abastecen de energía eléctrica la zona, dejando periódicamente sin servicio; o en el momento que les roban sus cables o conductor a los usuarios, es cuando acuden en primera instancia a su autoridad municipal y en segundo término solicitan el apoyo al Gobierno del Estado de México, así como al Gobierno Federal y a la propia Comisión Federal de Electricidad, esto con la finalidad de reportar la falta o las fallas en el servicio, problemas de variación de voltaje y solicitudes de electrificación y/o ampliación de la red eléctrica.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiados establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Repuesta: Afirmativa

| Nivel | Supuestos que se verifican |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas. |

Justificación:

De acuerdo a los supuestos el programa tiene claramente detectada la demanda de electrificación o ampliación que la ciudadanía ha solicitado al Gobierno del Estado, la cual es analizada, clasificada y registrada debidamente en un sistema automatizado por municipio, colonia, comunidad, barrio, calle, avenida y cerrada, mediante el cual se toma un registro puntual del número de los servicios o casas que están solicitando el servicio eléctrico. Dicha solicitud e información es validada por la autoridad municipal para su control y seguimiento.

Una vez que todas las obras de electrificación se llevan a cabo hasta su terminación, es decir cuando todas y cada una de las casas cuentan de manera oficial o constan con el contrato y medidor del servicio eléctrico, los beneficiarios finales están debidamente identificados mediante su credencial de elector del Instituto Nacional de Elecciones (INE), con lo cual se integra el censo de beneficiarios para la elaboración de la base de datos integral y sistematizada, que nos permite conformar la estadística para los reportes correspondientes.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

En el caso de que se determine o se requiera electrificar y/o ampliar la red eléctrica en alguna comunidad, colonia o calle, es porque la línea eléctrica más cercana les queda a más de 60 metros, lo que les impide solicitar o tramitar la contratación del servicio eléctrico a los usuarios, ya que la normatividad indica que el servicio se podrá otorgar o proporcionar todos aquellos domicilios o viviendas que estén bajo la red en media tensión y que no excedan más de 30 metros del poste al predio, por lo que en caso contrario para poder darles la atención es necesario que se realice la construcción de la red o de la infraestructura eléctrica, lo que implica un costo, el cual tendrá que ser pagado por los propios solicitantes, ya que es necesario para dar atención mediante la construcción de la infraestructura eléctrica, es decir electrificando la zona para estar en condiciones de poder proporcionarles el servicio en forma normal, para lo cual es indispensable que en primer lugar tramitar ante la empresa suministradora del servicio, el proyecto ejecutivo y presupuesto correspondiente de los trabajos a realizar, lo cual representa un alto costo en la mayoría de los casos, ya que los materiales que se requieren o que son utilizados para la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, así como la instalación de los transformadores y la mano de obra es costosa ya que es, o debe ser especializada, además de que debemos de considerar que por estas características, los solicitantes no pueden participar o aportar su mano de obra, o con algunos materiales, lo que implica que se tienen que contratar o pagar para que se realicen los trabajos correspondientes, por lo tanto los presupuestos para estas obras están fuera del alcance o de las economías de los solicitantes, ya que en la mayoría de los casos se trata de habitantes que están en condiciones de pobreza extrema, lo que les impide cubrir el 100% del costo de los trabajos a realizar.

Por lo anterior, los solicitantes del servicio eléctrico acuden de primera mano o porque les queda más cerca o cómodo a su ayuntamiento, ya en segundo término al Gobierno del Estado de México, esto con la finalidad de solicitar o gestionar su apoyo en cuanto a recursos económicos que les permita contratar o pagar el costo de su obra.

En este contexto la Secretaría del Agua y Obra Pública, mediante la Dirección General de Electrificación con base a sus atribuciones legales cuenta o ha implementado mediante sus programas de beneficio social apoyo a las colonias y comunidades más desprotegidas y marginadas de la entidad, haciendo una aportación total o parcial del presupuesto costo de las obras afín de que se puedan realizar o llevar a cabo, para lo cual deben ser integradas a un desarrollo social más justo y equitativo, para lo cual les apoya con recursos económicos para el pago de sus obras integrándolos a los programas anuales de obra o de cada ejercicio fiscal, para lo cual la dependencia cuenta con los Proyectos de Electrificación Urbana y Electrificación Rural, así como el de asesorías en materia de electrificación, en donde se les orienta y asesora acerca de los tramites que tendrán que realizar para obtener la electrificación de su comunidad, además de que se les asesora para la formación e integración de comités de electrificación, con los cuales se da una atención completa e integral a los representantes o solicitantes del servicio eléctrico de cada una de las colonias y comunidades que así lo requieran, de todo el territorio Estatal. Cabe mencionar o resaltar que por ningún motivo se electrifican

EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014

Desarrollos Habitacionales, Fraccionamientos, casas de tipo residencial o medio residencial, ranchos o lo que se le parezca a algo particular, por lo que en estos casos únicamente se les orienta y asesora a cerca de los tramites que tendrán que realizar para que de manera particular contraten o paguen el costo de los trabajos a realizar para obtener el servicio.

TOMO IV. EVALUACION Y ANÁLISIS DE LA MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. Para cada uno de los componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

Respuesta: Afirmativa

| Nivel | Supuestos que se verifican |
|--------------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |

Justificación:

Para iniciar un análisis de la matriz de indicadores es indispensable definir la metodología del marco lógico, la cual facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas además de ser una herramienta cada vez más utilizada en la planeación basada en la estructuración y solución de problemas y con base en ella es posible presentar en forma sistemática y lógica los objetivos de un programa que así mismo nos permite identificar y definir los factores que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos.

La matriz de marco lógico es una herramienta con la cual podemos establecer de manera clara y sencilla la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su aplicación, ya que los involucrados en la ejecución de los programas de trabajo interactúen de manera coordinada para alcanzar los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa, así mismo facilita la alineación de los objetivos a los programas o proyectos entre sí, así como la planeación nacional, dando como resultado un mejor apoyo para la toma de decisiones y la asignación de recursos, ya que promueve la participación y estimula el logro de acuerdos y su instrumentación, al apoyar el monitoreo, seguimiento y la evaluación.

Por lo anterior podemos definir la utilidad de formular una matriz de indicadores para resultados como elementos esencial de la planeación y una vez que se conocen sus características principales, utilidad y funcionalidad, podremos evaluar nuestro programa.

La matriz de indicadores para resultados del programa de Energía y sus proyectos de Electrificación Urbana y Rural cuentan con un grupo de actividades para cada componente, es decir, dentro de la matriz existen varios componentes que se están considerando para uno o más indicadores, ya que se tiene perfectamente claro de cuál es el objetivo central a resolver, sus causas y sus efectos, en cuanto a su problemática y soluciones que se presentan y requieren, lo que se pretende resolver con la ejecución de los mismos y sus componentes.

Las actividades que se desarrollan en el programa de Energía cumplen con las metas y características establecidas y programadas, lo que significa que los recursos asignados para dar cumplimiento a cada uno de los proyectos, están claramente especificados además de que se tiene la certeza de que no son obsoletos en cuanto a su principal finalidad y propósito y son necesarios, ya que las actividades son factor determinante para llegar a producir el componente y su realización genera junto con los supuestos, en ese nivel de objetivos los componentes, es decir, la matriz está diseñada con más actividades que componentes.

Se cuenta con información para responder la pregunta ya que es afirmativa al estar en un nivel 4 en los supuestos a verificar, es decir que todas las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- ❖ Incentivar la participación de la Dirección General de Electrificación en la planeación de los servicios eléctricos en el Estado de México.
- ❖ Apoyar técnica y administrativamente a los ayuntamientos en la elaboración de sus programas de obra.

11. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

Respuesta: Afirmativa

| Nivel | Supuestos que se verifican |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |

Justificación:

El componente que se tiene en el programa de electrificación, cumple con todas las características establecidas, ya que están considerados como el producto o servicio final que deben ser entregado durante la ejecución del programa, para el logro del propósito y su realización, que a su vez genera junto con el supuesto, sin embargo el propósito, no está diseñado para dar los resultados esperados. Están claramente identificados los servicios que produce el programa, ya que al otorgar el servicio eléctrico, es un logro el que se tiene y todos los componentes son necesarios para producir el bien.

Se cuenta con información para responder la pregunta ya que es afirmativa al estar en un nivel 4 en los supuestos a verificar, es decir que todas las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta y cumplen con cada uno de los criterios

establecidos, ya que su fuente de información mínima que se utilizó fue el árbol de problemas y objetivos.

- ❖ Gestionar la permanente capacitación y profesionalización de los servidores públicos adscritos a la Dependencia, mediante la programación y gestión de cursos presupuestales.
- ❖ Asesorar a los H. Ayuntamientos en la elaboración de sus programas y proyectos de electrificación.
- ❖ Elaboración de la planeación y programación de los programas de electrificación.

12. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Afirmativa

| Nivel | Supuestos que se verifican |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta. |

Justificación:

El propósito en la matriz de indicadores es determinante o contribuye a lograr el fin deseado, el programa está dirigido a una población objetivo, pues se entiende que por la naturaleza del programa y la definición propia de éste, es el beneficio esperado por los habitantes del Estado de México.

El propósito cumple claramente con cuatro de las características establecidas en la pregunta, ya que se utilizó la información de la MIR, así como la del árbol de problemas y objetivos.

- ❖ Mantener la calidad y cantidad del servicio eléctrico, mediante la planeación, programación, construcción, de la infraestructura eléctrica, la cual está a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, por lo que se deben fortalecer los programas de electrificación, con la participación activa de los tres niveles de gobierno, así como promover la cultura de ahorro y uso eficiente de la energía.

13. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Afirmativa

| Nivel | Supuestos que se verifican |
|-------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none">El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. |

Justificación:

El fin dentro de la matriz de indicadores contribuye para que cada uno de los objetivos se logre, es decir que está estrechamente relacionado, para lograr los objetivos, además no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin. Su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, ya que incluye sólo un objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial.

- ❖ Incrementar la cobertura del servicio eléctrico en el Estado de México, mediante la planeación, programación y construcción de nuevas redes eléctricas, con la participación de los tres niveles de gobierno.

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Negativa

Justificación: No se encontró evidencia alguna.

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar.

Respuesta: Afirmativa

| Nivel | Supuestos que se verifican |
|-------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Justificación:

De acuerdo a los supuestos los indicadores del programa tienen las características de claridad, relevancia, economía y ser indicadores sujetos a una verificación, sin embargo, a nivel Fin, en el indicador del componente, los costos de electrificación a viviendas es relevante de acuerdo a la zonificación, es decir, si es una zona rural o urbana, ya que en ocasiones implica un costo irrazonable.

Así mismo, existen indicadores que no aportan una base suficiente para evaluar el desempeño en la dimensión que miden, cabe señalar que se realizará una revisión a los indicadores y metas con la finalidad de que cumplan con todas las características de la lógica vertical y horizontal establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML).

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente:

- Nombre del indicador.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Afirmativa

| Nivel | Supuestos que se verifican |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Justificación:

Fichas Técnicas

Las fichas técnicas son parte de los indicadores del programa de Energía, que están diseñadas con todos los aspectos básicos sugeridos. Estas fichas son emitidas a partir de la información que se recaba para su registro mediante el sistema denominado SIPREP-WEB, de manera trimestral, donde se aportan todos los datos correspondientes de cada indicador, lo cual está relacionado con las metas programadas, las que se pueden consultar e imprimir al ingresar a la página oficial del Gobierno del Estado de México (www.siprep.edomex.gob). Estas fichas y datos, son requeridos y sirven para evaluar el buen funcionamiento de cada uno de los indicadores como se muestra a continuación.

EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2014

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar temático I: Gobierno solidario
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.
ESTRATEGIA: Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.
LÍNEA DE ACCIÓN: Apoyar la gestión para electrificar e introducir los servicios de agua potable y drenaje en diversas localidades de la zona conurbada del Valle de México
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 1004010000 - Energía
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 1004010103 - Electrificación urbana
UNIDAD RESPONSABLE: 20600 Secretaría del Agua y Obra Pública
UNIDAD EJECUTORA: 20613 Dirección General de Electrificación

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [270] Atención a la demanda del servicio eléctrico domiciliario en zonas urbanas.
FORMULA DE CALCULO: (Servicios eléctricos instalados en zonas urbanas/ Total de servicios eléctricos solicitados en zonas urbanas)*100
INTERPRETACION: Este indicador representa el porcentaje de servicios eléctricos domiciliarios instalados en zonas urbanas en relación con el total de servicios solicitados
DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia
FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:
AMBITO GEOGRAFICO: Municipal
COBERTURA:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

| VARIABLE | UNIDAD DE MEDIDA | OPERACION | META ANUAL | AVANCE TRIMESTRAL | | | AVANCE ACUMULADO | | |
|--|------------------|-----------|------------|-------------------|------|--------|------------------|--------|-----|
| | | | | PROG. | % | ALCAN. | % | ALCAN. | % |
| Servicios eléctricos instalados en zonas urbanas | Servicio | Suma | 6,873 | 2690 | 37.0 | 0 | 1,383 | 18.1 | 2.8 |
| Total de servicios eléctricos solicitados en zonas urbanas | Servicio | Suma | 9000 | 1300 | 15.0 | 0 | 3750 | 41.7 | 4.2 |

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Dotar del servicio eléctrico domiciliario a familias de características socio-económicas de pobreza en zonas urbanas

| META ANUAL | TERCER TRIMESTRE | | | | AVANCE ACUMULADO | | | |
|------------|------------------|------|------|----------|------------------|-------|------|----------|
| | PROG | ALC | EP% | SEMAFORO | PROG | ALC | EP% | SEMAFORO |
| 1,256.40 | 1,400.00 | 0.00 | 0.00 | * | 1,141.87 | 26.09 | 2.28 | * |

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Va. Bo

ARTURO BERNAL DIAZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL DE ELECTRIFICACION

SECRETARÍA DE FINANZAS PABLO DE LOS RÍOS HERRERA HERRERA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO CODIGO POSTAL 56000

Página 11

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Afirmativa

Nivel

4

Supuestos que se verifican

- Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014

Las Metas de los Indicadores

Las metas no son otra cosa que las actividades propias de la Dependencia, realizadas por el personal y se definen al igual que los indicadores a través del PbR, partiendo por supuesto de un árbol de problemas que nos indica las áreas en que habrá que poner mayor énfasis en la construcción de los parámetros que medirán el quehacer institucional, así también a través del árbol de objetivos constatamos las áreas de oportunidad que permitirán desarrollar aún mejor los procesos, esta información se define cada año a través de la elaboración de un Anteproyecto de Presupuesto en el que se plasman todas las actividades a realizar durante el año fiscal, la cantidad de recursos necesario para llevarlas a cabo y los periodos de reporte, este último se mide en forma trimestral; en la imagen siguiente se muestra el reporte generado en el SIPREP-WEB, mediante la página www.siprep.edomex.gob el cual muestra el avance en cada trimestre, así como el acumulado, lo que nos permite visualizar si estamos cumpliendo o no con la meta programada y analizar las causas de variación en sentido positivo o negativo, pues para efectos de esta actividad, es importante no tener variaciones +-10% para efectos de la evaluación final realizada a través de la cuenta pública.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 20/11/2014 11:03 am
PPP-11a
Tercer Trimestre

Programa: 1004010000 - Energía
Proyecto: 1004010101 - Planeación de los servicios de electrificación
Unidad Responsable: 2060000000 - Secretaría del Agua y Obra Pública
Unidad Ejecutora: 2061300000 - Dirección General de Electrificación



| Metas por proyecto | | | Avance trimestral | | | | | | Avance Acumulado Anual | | | | | | | |
|--------------------|--|--------------|--------------------|-----------|------------|-------|-----------|------------|------------------------|-----------|------------|--------|--------------|------------|-----------|---|
| Id. | Nombre de la Meta | U. de Medida | Programación Anual | | Programada | | Alcanzada | | Variación | | Programada | | Alcanzada | | Variación | |
| | | | Programada | Meta | Meta | % | Meta | % | Meta | % | Meta | % | Meta | % | Meta | % |
| 911-1341 | Proporcionar asesoría a los municipios para instrumentar programas de ahorro y uso eficiente de energía. | Asesoría | 125.00 | 31.00 | 24.80 | 21.00 | 16.80 | -10.00 | -8.00 | 93.00 | 74.40 | 89.00 | 71.20 | -4.00 | -3.20 | |
| 913-1345 | Proporcionar asesoría a los municipios para instrumentar programas que les permitan rehabilitar y ampliar sus sistemas de alumbrado público con tecnología de punta. | Asesoría | 125.00 | 31.00 | 24.80 | 21.00 | 16.80 | -10.00 | -8.00 | 93.00 | 74.40 | 89.00 | 71.20 | -4.00 | -3.20 | |
| 326-1332 | Planear los servicios de electrificación en el Estado de México | Servicio | 83,760.00 | 20,000.00 | 23.88 | 0.00 | 0.00 | -20,000.00 | -23.88 | 40,000.00 | 47.76 | 515.00 | 0.61 | -39,485.00 | -47.14 | |
| Total: | | | | | | | | | | | | | 3,985,372.50 | | | |

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ARTURO BERNAL DIAZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

ARTURO BERNAL DIAZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL DE ELECTRIFICACION

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Afirmativa

Nivel

Supuestos que se verifican

4

- Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Medios de Verificación

Son los instrumentos de consulta oficiales que permiten corroborar las cifras, específicamente de la cobertura del servicio eléctrico en el Estado de México, por lo que es importante constatar en un documento y/o institución oficial que los porcentajes, índices, etc., tienen el respaldo de una instancia o dependencia que se dio a la tarea de investigar de manera presencial de la existencia de esa información; por ejemplo toda la información estadística existente en el país la proporciona el INEGI, ésta, se encuentra sustentada con la labor, formatos y actividades en general realizadas por el personal que ahí labora, así mismo se cuenta con información estadística en la dependencia que avalan el manejo de cierta información que al momento de generar indicadores y metas se utilizan para colocarse como parámetros de consulta y/o referencia para evaluar las actividades propias del Sector; habrá que resaltar que para este programa, los medios de verificación son oficiales e institucionales, el nombre permite identificarlos fácilmente, también permiten reproducir el cálculo del indicador y son públicos y accesibles a cualquier persona.

Ejemplos:

- ❖ INEGI
- ❖ CFE
- ❖ GEM
- ❖ Ayuntamientos

Cabe señalar que para el ejercicio fiscal 2015 los indicadores los indicadores y la matriz del programa “Energía” y alumbrado público ya cuentan con medios de verificación, reales y generados de acuerdo a las características propias de la Dirección y del indicador.

19. Considerando el conjunto Objetivo – Indicadores – Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Afirmativa

Nivel

3

Supuestos que se verifican

- Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación

Este ejercicio nos permitirá verificar si la matriz de indicadores tiene una lógica horizontal al realizar un análisis entre objetivos, indicadores y medios de verificación, éstos últimos deberán ser necesarios y suficientes para calcular los indicadores, los que a su vez permitirán medir directa e indirectamente el objetivo al nivel en el que se encuentre.

Horizontalmente en la lógica de la matriz de indicadores del programa Energía, nos podemos dar cuenta de que los indicadores de gestión cuentan con los atributos requeridos para valorar los objetivos en el nivel Actividad y Componente. Sin embargo, con respecto al nivel estratégico la situación es diferente ya que, se sugiere adecuar el Resumen Narrativo del FIN para que el indicador referido este directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo.

Esto nos sirve para saber que existen oportunidades de mejora en la definición de los objetivos pues de acuerdo a los términos de referencia de ésta evaluación existen formas más claras y precisas de redactarlo y que defina de forma más específica la actividad a desarrollar para ese nivel de objetivo y a su vez para ese indicador.

Los objetivos, indicadores y medios de variación deben estar presentes dentro de la matriz de indicadores deben estar presentes y son inamovibles, pues forman parte de las características y/o elementos necesarios e indispensables para realizar el análisis, logrando con ello que la formulación de la matriz cumpla con su objetivo principal, pues todos aportan elementos que son indispensables al momento de aplicarlos al programa presupuestario para el que fueron diseñados y así contar con una herramienta de planeación y los elementos necesarios para realizar una evaluación adecuada y conocer la funcionalidad del programa. Sabiendo que los resultados obtenidos contribuirán y serán de vital importancia para la asignación de recursos y la toma de decisiones.

Este ejercicio nos permitirá verificar si la matriz de indicadores tiene una lógica horizontal al realizar un análisis entre objetivos, indicadores y medios de verificación, éstos últimos deberán ser necesarios y suficientes para calcular los indicadores, los que a su vez permitirán medir directa e indirectamente el objetivo al nivel en el que se encuentre.

20. VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

Esta evaluación permitió revisar cada uno de los elementos de la matriz de indicadores y verificar si cuentan o no con las características indispensables y necesarias, indicadas en los términos de referencia realizados para elaborar el presente documento; sin embargo este tipo de análisis puede ser aún más perfectible ya que se trata de un programa que maneja el sector Agua y Obra Pública, que constituye un elemento esencial del crecimiento y desarrollo económico del Estado de México, el cual permite elevar el bienestar de vida de la ciudadanía, sin embargo, el crecimiento demográfico desordenado tiene un impacto enorme en los recursos presupuestales, por lo que es importante invertir los recursos necesarios para mejorar la cobertura del servicio eléctrico, de ahí la necesidad de generar programas que con sus indicadores y metas se comprometan a llevar a cabo estas acciones con el objetivo fundamental de contribuir a que la población cuente con este servicio; para lo cual se busca apoyar la creación y supervisión de infraestructura mediante su construcción y ampliación; dando seguimiento a los objetivos principales de los pilares “Gobierno Solidario” y “Estado Progresista”, establecidos dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011- 2017, así como los del Programa Sectorial, los cuales se refieren: Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación de positiva de su entorno, atendiendo la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda, así como el promover una economía que genere condiciones de competitividad y desarrollando infraestructura.

Para este tomo es importante mencionar que la Secretaria del Agua y Obra Pública, por sus actividades tiene como parte de su estructura a la Dirección General de Electrificación, quien desarrolla el programa de “Energía”, con el cual se da atención y respuesta a la ciudadanía en materia de Electrificación y que no cuenta con otro que tenga alguna característica similar que pudiera brindar.

Cabe señalar que con ayuda de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Informática (UIPPE) de la Secretaria del Agua y Obra Pública, se corrió el apartado a Nivel Fin y a Nivel Propósito de los Medios de Verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del “Programa Energía”, toda vez que se identificó que los medios de verificación para el Nivel Fin, la información se obtiene solo del INEGI, así mismo del Nivel Propósito, la fuente de información corresponde a la Comisión Federal de Electricidad.

Consultar **Anexo 6:** Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

TOMO V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

21. ¿Con cuales Programas y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En el programa de Electrificación, así como en sus proyectos de Electrificación Rural y Urbana se programan o proyectan en cada ejercicio presupuestal las metas a realizar o a cumplir, las cuales, se tienen bien claras, definidas y establecidas, así como los propósitos a los que se tienen que llegar o lo que se tiene que cumplir, por lo que no consideramos que sean estas complementariedades o coincidencias con otros programas Presupuestarios; ya que por su naturaleza se consideran como únicas en todo el Sector, así como en toda la Administración Pública Estatal.

Los objetivos, apoyos y servicios que se entregan, es decir cuando una vivienda queda electrificada con su contratación y medidor de energía eléctrica ya que esta situación se da al finalizar los trabajos o la obra, es decir cuando se conecta y se pone en operación la infraestructura eléctrica, por lo que al final de cada ejercicio fiscal son valorados, cuantificados y registrados todos los servicios eléctricos que se entregaron, es decir todas las viviendas que ya tienen el servicio eléctrico de manera formal, con lo cual se hacen los reportes de manera trimestral y al final reporte anual; es decir, que son acciones medibles o cuantificables, así como la población potencial, población objetivo y población atendida y la cobertura que al final también es cuantificable y medible en términos de porcentaje, respecto a otras entidades o a la media nacional.

Existen fuentes de información que se consideran como fiables o confiables, es decir que son oficiales, con las cuales se pueden reportar con toda confianza algunos datos en cuanto a la cobertura, el número de viviendas con el servicio eléctrico domiciliario entre otras cosas. Estas fuentes de información son base para la formulación y cálculo de las estadísticas que se manejan en relación al servicio de energía eléctrica y en las que se basa o toma como referencia el programa de Energía, así como los programas presupuestarios.

El Programa evaluado podría complementarse con Programas estatales Desarrollo Social, porque contribuyen a apoyar de manera integral a los ciudadanos, aunque se dirigen a distintas unidades de atención y con diferentes apoyos.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El Programa de Energía y los proyectos de Electrificación Urbana y Rural, cuentan con sus propios indicadores de medición y características, por lo que este programa contiene características que por su naturaleza se consideran como únicas ya que en todo el sector no se maneja algún programa, subprograma o proyecto similar o parecido, cuentan así mismo con sus propias líneas de acción, las cuales se consideran como exclusivas y con un fin bien determinado y dirigido, esto con el propósito de cumplir con la finalidad para lo cual fueron creados, además de que el propósito y fin son claramente cuantificables y medibles.

El proceso o justificación del porque se creó el Programa de Energía, tiene que ver directamente con lo que está establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, mediante sus pilares, objetivos y líneas de acción, así como los objetivos, estrategias y temas que se indica en el Programa Sectorial, apegándose a respectivamente o quedando claramente alineados sus pilares, objetivos y líneas de acción.

En este sentido y apagándose a dichos lineamientos se creó o fue creado y diseñado el Programa de Energía, con el cual se establece y tiene claras sus líneas de acción, programas y objetivos, con lo cual se de certidumbre y confianza que lo que se ha planeado será atendido, dando los resultados esperados o que se programen para este fin, lo cual es con la única finalidad y propósito de dar cumplimiento a la planeación que por ley se debe de tener, tanto en el ámbito Estatal como en el Sectorial, por lo que su creación esta bebidamente sustentada y se creó con la principal finalidad de dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido en ambos planes y que en este sentido contribuyen al cumplimiento en cada uno de los objetivos estatales y sectoriales.

Sus programas y planeación como tal cumplen con las expectativas necesarias para dar cumplimiento al programa de Energía, sin embargo las actividades, principalmente de planeación, son orientadas al presupuesto asignado para este fin, pero existen puntos en el ciclo de la planeación donde es necesario realizar una visión más fundamental de lo que se debe hacer; la mayoría de los equipos de trabajo sienten la necesidad de basar sus presupuestos y planes en una estrategia, esto se debe a la percepción de que existen muchas más cosas que se podrían hacer y es necesario tener otras alternativas. Con frecuencia la discusión sobre estas alternativas es algo informal y muchas decisiones se toman de manera intuitiva, esto significa que no se explican del todo bien a los demás, de manera que si no se resuelven, el equipo comienza a fragmentarse, dando como resultado señales mezcladas y confusas siendo una de las situaciones que frustran el cambio planeado; la experiencia al desarrollar actividades con o sin el conocimiento del presupuesto autorizado para crear una adecuada planeación acorde con las necesidades y con requerimientos básicos, es indispensable ya que otorga la posibilidad de analizar el comportamiento de las actividades, y los recursos de años anteriores teniendo siempre presente la inflación en los precios y las situaciones sociopolíticas en las que se encuentra el Estado con respecto a la actividad principal del Sector, aspectos que permitirán un mejor enfoque sobre lo que se pretende planear.

La mayoría de los Sectores hacen su enfoque hacia la planeación, consideran un sistema de presupuestos, que va año con año, contra el cual se compara el desempeño actual, a medida que llegan los resultados durante el año, la dirección trata de discutir y analizar las razones por las que se dieron otros resultados, diferentes a los esperados, por lo que esto sirve para hacer nuevos planteamientos o replantear las metas programadas, lo cual está

EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014

estrechamente ligado con el ejercicio fiscal que es autorizado, por lo que este tipo de análisis sucede en todos o casi todos los sectores pues el tema del presupuesto siempre jugará un rol muy importante en el proceso de planeación.

Con base a lo anterior se puede establecer que se tiene perfectamente establecido el objetivo a lo que se pretende dar atención o llegar, así como la identificación de la población potencial identificada, para lo cual la herramienta que es utilizada para medir indicadores en base a resultados, lo que nos permite conocer al mismo tiempo nuestras fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Es importante señalar que con todo lo que anteriormente se ha indicado, las políticas que se establecen para cumplir con este fin es porque se tienen claramente definidas a quien van dirigidos los programas y acciones, es decir que se tiene un potencial, un objetivo y finalmente un resultado o población atendida.

En el caso de los Proyectos de Electrificación Urbana y Electrificación Rural, están dirigidos o se lleva el registro y control de las obras realizadas el periodo que se informa, con o cual se está dotando del servicio eléctrico domiciliario en colonias populares y comunidades rurales respectivamente.

Referente a los proyectos de Asesorías para la integración de comités de electrificación en comunidades rurales, así como en colonias populares, está orientado y dirigido a los habitantes de esas comunidades que donde están carentes del servicio eléctrico domiciliario que acuden al Gobierno del Estado solicitando apoyo y es con la principal finalidad de orientarles mediante el procedimiento para la formación de su comité, quien a su vez podrá gestionar, organizar e informar a los interesados a cerca del avance que presenta su trámite.

En relación a las asesorías en materia de electrificación, básicamente están enfocadas a todas aquellas colonias populares y comunidades rurales que no han iniciado ningún trámite, es decir que inician con el proceso, los cuales por su necesidad acuden de igual manera al Gobierno del Estado de México.

Los proyectos con los que cuenta el programa de Electrificación se tienen bien identificados lo que es: la población potencial o demanda, así como el objetivo.

Existe una gran variedad de programas presupuestarios con los cuales se cumplen otros fines y se da atención a otras demandas o que están alineados a otros Pilares y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, por lo que podemos establecer que no existen coincidencias con otros programas ni presupuestos y que el Programa de Energía no se considera como complementario a otros proyectos ni a otros Programas en el Sector, ni son idénticos en cuanto al Programa Sectorial.

Por lo anterior está bien aplicada la razón de ser para emplear como herramienta la matriz de Indicadores basado en resultados (MIR), la cual es fundamental para conocer si se están cumpliendo las metas programadas o se están dando los resultados esperados y que a su vez nos permiten conocer nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene el programa, esto con la principal finalidad de mejorarlo, reorientarlo o implementar acciones para su buen funcionamiento.

EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014

Con este ejercicio podemos establecer que el programa, sus subprogramas y proyectos no forman parte de complementariedades o coincidencias con otros programas y o proyectos presupuestarios con los que se tienen en el Sector, por lo que podemos tener la certeza que se atiende a un sector o población que es con el único programa que se le dan resultados, así como la confianza de que mediante el programa de Energía se atiende y da respuesta a lo planeado en El Plan Estatal de Desarrollo, así como en los Planes Sectoriales.

Como conclusión del diseño programático, las características del programa, subprograma y proyectos, son muy puntuales, ya que son elementales para resolver toda la problemática que se tiene con respecto a la prestación del servicio eléctrico domiciliario.

Este programa se creó justamente para dar atención y apoyo a todo lo referente con la energía eléctrica, así mismo se aprovecha la atención que se debe dar en este tema, el cual está claramente establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, así como lo que contiene el Programa Sectorial, por lo que podemos considerar y concluir que contribuye de manera clara y precisa al cumplimiento de los objetivos de dichos planes.

Se tiene bien identificada y documentada la población potencial y en mayor cantidad o la que de alguna manera se tiene el antecedente la población objetivo, tanto en el medio urbano como en el rural, así como lo que se establece en el plan de Desarrollo y del programa Sectorial.

Sabemos que la matriz de indicadores (MIR) es perfectamente aplicable a este y a muchos programas, ya que con esta herramienta logramos conocer como estamos, que tenemos, y hacia dónde vamos y lo más importante que nos permite conocer nuestras fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

De la misma manera podemos estar seguros con este ejercicio y herramienta que no existe ambigüedad en nuestros procesos no se tienen coincidencias en los programas y que forman parte de algún otro programa complemento.

CONCLUSIONES

El Estado de México es una de las entidades Federativas que se mantienen a la vanguardia en todos los aspectos y ámbitos del desarrollo de su sociedad, ya que al igual está considerada como una de las más activas, participativas, informadas y sobre todo demandantes y conocedora de sus derechos y obligaciones, además de que por lo que esta representa por su importancia en cuanto al número de sus habitantes.

Esto sin duda alguna obliga a sus autoridades en sus distintos niveles al estar de igual manera al pendiente y al parejo de todas y cada una de sus necesidades de los habitantes, trabajando y siendo parte de sus problemas o necesidades, estando al mismo ritmo que el de sus gobernados, para lo cual está obligado a dar u ofrecer resultados a partir de una administración eficiente, pronta y expedita, aplicando el presupuesto de manera clara, transparente y con rendición de cuentas, ya que la sociedad cada vez más está al pendiente del quehacer gubernamental, así como a lo que tienen derecho, lo cual como todos sabemos ya es una cuestión legalmente sustentada o justificada por la ley, esto mediante la Ley de Acceso a la Información Pública o ley de Transparencia.

Para enfrentar con éxito este desafío, resulta indispensable la planeación y al mismo tiempo la rendición de cuentas y medición de resultados, para saber si lo que se hace se está haciendo bien y si se están atendiendo los problemas, reclamos o necesidades de la población, por lo que se tienen que emplear herramientas que al mismo tiempo midan los resultados obtenidos, de los planeados, para lograr o saber que las actividades o acciones que realiza cualquier administración, ya sea Federal, Estatal o Municipal están dando los resultados esperados o que se traduzcan en mejores niveles de calidad de vida para la sociedad a la que sirve.

La planeación también forma parte o fomenta y encauza la participación activa de los ciudadanos en la definición de los objetivos, metas y prioridades del desarrollo estatal o municipal, en consecuencia, ayuda a empatar la demanda social con la acción y asignación del presupuesto gubernamental, además de que es el mecanismo que permite o que ayuda a que la función de gobierno se apegue invariablemente a los intereses de la población.

La administración pública Estatal, por normatividad debe realizar el ejercicio de planeación, medición de resultados y rendición de cuentas, es por ello que por ley el Gobierno del estado de México está obligado a presentar en cada periodo Gubernamental el Plan Estatal de Desarrollo, así como los Programas Sectoriales, los cuales están diseñados o planeados para que el desarrollo y planeación de la entidad sea congruente a la realidad que se vive, así como a la planificación y atención a la sociedad a la que sirve.

Por lo anterior el Sector debe contribuir a lo que en dichas planes y objetivos está considerado, así como su alineamiento entre ellos, es decir que no pueden actuar por separado o independientemente. En este contexto y que por su naturaleza o en automático se asume como una política o ejercicio de Estado, en la cual, se fortalece la participación ciudadana y la unidad estatal, tomando como principio o como regla general un marco de un estado de derecho, lo cual requiere del diseño de una estrategia de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, que se traduzca en una imagen de gran visión del futuro y de resultados, hacia la cual hemos de dirigir toda la concentración, recursos, esfuerzos y acciones para la sociedad, esto simplemente significa la aplicación racional de la mente humana en la toma de decisiones anticipadas que nos permitan resolver y

prevenir la problemática a la que se enfrenta la sociedad, tomando como base en el conocimiento previo de nuestro pasado, presente y futuro, para controlar las acciones presentes y prever sus consecuencias futuras, todo ello orientado al logro y al bienestar común, en condiciones óptimas, de un objetivo planeado y por supuesto el deseado; es decir, la planeación se concibe como un proceso permanente que se orienta al cumplimiento de sus fines sustantivos y de resultados.

Para cumplir con lo anterior se requiere, evidentemente de la planeación como algo integral de actividades. La planeación contribuye a favorecer la participación de la sociedad en los programas, proyectos y acciones, para fortalecer los vínculos para conocer sus necesidades y anticipar sus requerimientos; para así proporcionar información oportuna y relevante sobre el desarrollo y lo que es más importante, constituye o es el mecanismo idóneo para hacer un uso eficiente y racional de los recursos; de ahí la necesidad de generar este tipo de evaluaciones que permiten visualizar si la planeación realizada cuenta con los elementos y herramientas necesarias para lograr que cuando se aplique lo proyectado durante esa planeación sea lo más cercano a la realidad estimada, generando así importantes oportunidades de desarrollo y crecimiento en el Estado, es por ello que este documento permite visualizar los errores, oportunidades de mejora, fortalezas y debilidades al realizar en la aplicación de la metodología de marco lógico, herramienta que nos permite generar una matriz de indicadores basadas en el resultado, los cuales a su vez evalúan las actividades principales a desarrollar dentro de un programa y que contribuyen de forma directa para la toma de decisiones.

Es importante señalar que con todo lo que anteriormente se ha indicado, las políticas que se establecen para cumplir con este fin es porque se tienen claramente definidos a quien van dirigidos los programas y acciones, es decir que se tiene un potencial, un objetivo y finalmente un resultado o población atendida.

El programa se considera como adecuado, sin embargo se sugiere mejorar los aspectos metodológicos que le dan sustento al programa especialmente en la Matriz de Indicadores para Resultados en la cual no se valida la lógica horizontal y vertical de la misma; por otra parte el Programa se encuentra adecuadamente vinculado a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 pues contribuye de manera directa y parcial al logro de los objetivos.

Es así, como hemos concluido con la presente evaluación del diseño programático del programa "Energía", así como el de sus proyectos de Electrificación Urbana y Rural, a lo que hemos detectado que no existen coincidencias entre los mismos proyectos, así mismo nos ha permitido establecer con toda claridad y oportunidad la existencia de todas nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas mostradas en este documento, las cuales serán tomadas con toda seriedad y que nos permitirán planear con mayor certeza nuestro programa, además de que podrán ser modificadas con oportunidad y desarrollando nuevas formas y elementos de medición que continúen evaluando las actividades principales y permitan desarrollar una planeación que sea real en cuanto a lo estimado y mejor aún en cuanto a nuestra realidad, logrando en el camino estrategias para prevenir contingencias que finalmente logren alcanzar lo planeado.

ANEXO 1

“Descripción General del Programa”

Programa: Energía

Entidad Responsable: Secretaría del Agua y Obra Pública

Unidad Ejecutora: Dirección General de Electrificación

El objetivo principal de este programa refiere a mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y rurales que carecen del servicio. Satisfacer las necesidades del alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos que permitan un ahorro y uso eficiente de la energía.

Por lo anterior la cobertura del servicio eléctrico domiciliario el Estado de México está por debajo de la media nacional, que es del 98.2%, ya que se ubica en un 96.3%, es decir que 3 millones 847 mil 746 viviendas cuentan de manera formal u oficial con el servicio eléctrico en sus viviendas o que están contratados con base a la normatividad vigente o establecida por la empresa suministradora del servicio, esto nos indica que un 3.7% de casas en el Estado de México carecen o no cuentan con el servicio de energía eléctrica que en la mayoría de los casos la toman de manera clandestina o irregular, es decir conectándose de manera fraudulenta e ilícita a las líneas eléctricas más cercanas o disponibles a su domicilio, las cuales se encuentran principalmente en las zonas urbanas y semiurbanas de los Valles de México y Toluca, incluyendo todos los asentamientos humanos o colonias populares que están considerados como irregulares.

Debido al bajo nivel de consumo a escala rural, la dispersión de las localidades a abastecer y la lejanía a los centros de abastecimiento, los proyectos de electrificación no resultan rentables para las empresas de distribución. Por esto el estado financia en su mayoría este tipo de proyectos, es así que gracias al esfuerzo conjunto del Gobierno, empresas privadas y los Ayuntamientos es posible el abastecimiento de electricidad de zonas rurales y urbanas pues se pretende promover la participación de la Dirección General de Electrificación, en la selección de un programa, con la finalidad de otorgar una mejor calidad de vida a los cuidándonos, así como un mejor servicio, enfocado al seguimiento institucional.

Este programa también representa una forma de brindar seguimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México a través de los objetivos principales del pilar 1: “**Gobierno Solidario**”, el cual refiere a “Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno”, de igual forma el **Pilar 2: “Estado Progresista**”, haciendo mención a “Promover una economía que genere condiciones de competitividad”.

EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014

Cabe señalar que la matriz de indicadores es una herramienta que cuenta el programa de Energía, la cual contiene un grupo de actividades para cada componente, es decir, dentro de la matriz existen varios componentes que se están considerando para uno o más indicadores, ya que se tiene perfectamente claro de cuál es el objetivo central a resolver, sus causas y sus efectos, en cuanto a su problemática y soluciones que se presentan y requieren, lo que se pretende resolver con la ejecución de los mismos y sus componentes.

Los principales objetivos de los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, son las que se describen a continuación:

- Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.
- Continuidad del servicio eléctrico.
- Regularizar el servicio eléctrico.
- Construcción de nuevas redes de energía eléctrica.

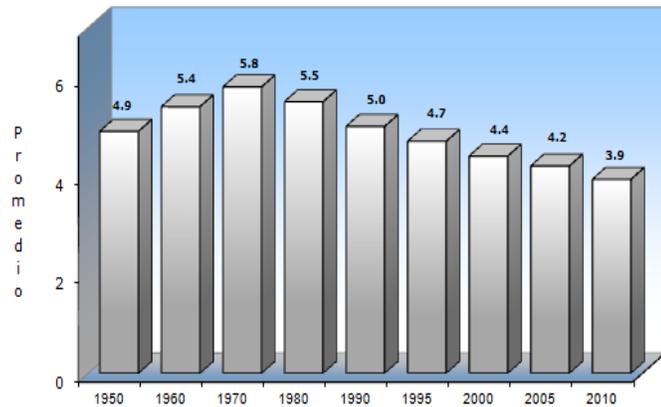
ANEXO 2

“Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida”

La metodología que se utiliza para identificar a la población potencial en beneficio del programa, a través del Promedio de ocupantes por vivienda, información que emite el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como a continuación se muestra:

Características de las viviendas

Promedio de ocupantes por vivienda, 1950 a 2010



Nota: A partir de 1950 en los censos se empieza a captar información respecto de las viviendas habitadas por medio de la boleta censal.

A partir de 1990 la información corresponde al total de viviendas particulares habitadas.

Fuente: INEGI. *Censos de Población y Vivienda, 1950 a 2010.*

INEGI. *Conteos de Población y Vivienda, 1995 y 2005.*

Fecha de actualización: Jueves, 03 de marzo de 2011

ANEXO 3

“Procedimiento para la actualización de la base de beneficiarios”

La base de datos se actualiza conforme la ciudadanía entregue la solicitud y expediente completo (acta de integración de comité de electrificación, censo de familias y croquis lotificado avalado por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal) de la obra a realizar y una vez que se tiene este documento se ingresa a la base datos.

Cabe señalar que la demanda de electrificación o ampliación que la ciudadanía ha solicitado al Gobierno del Estado, es analizada, clasificada y registrada debidamente en un sistema automatizado por municipio, colonia, comunidad, barrio, calle, avenida y cerrada, mediante el cual se toma un registro puntual del número de los servicios o casas que están solicitando el servicio eléctrico.

Una vez que todas las obras de electrificación se llevan a cabo hasta su terminación, es decir que cada una de las casas cuentan de manera oficial o constan con el contrato y medidor del servicio eléctrico, los beneficiarios finales están debidamente identificados mediante su credencial de elector del Instituto Nacional de Elecciones (INE), con lo cual se integra el censo de beneficiarios para la elaboración de la base de datos integral y sistematizada.

ANEXO 4

EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014

“Indicadores”

Programa Presupuestario: 0210040 "Energía"

Unidad Responsable: Secretaría del Agua y Obra Pública

Unidad Ejecutora: Dirección General de Electrificación

Tipo de Evaluación: Evaluación del Diseño Programático 2014

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2014

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea base | Metas | Comportamiento del Indicador |
|-------------------|--|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| FIN | Cobertura del servicio eléctrico domiciliario en el Estado | (Número de viviendas con servicio eléctrico en el Estado / Total de viviendas existentes en el Estado)*100 | SI | SI | No | SI | SI | No | SI | SI | SI | SI | SI |
| PROPÓSITO | Eficiencia en la asesoría a los ayuntamientos para la modernización y ampliación de sus sistemas de alumbrado público. | (Número de asesorías / Total de Ayuntamientos)*100 | SI | SI | SI | No | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| COMPONENTES | Eficiencia en la gestión de electrificación | (Gasto corriente para la administración de obras de electrificación / Gasto de inversión ejercido para obras en zonas urbanas)*100 | SI | SI | No | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| ACTIVIDADES | Atención a la demanda del servicio eléctrico domiciliario en zonas urbanas | (Servicios eléctricos instalados en zonas urbanas / Total de servicios eléctricos solicitados en zonas urbanas)*100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| | Atención a la demanda del servicio eléctrico domiciliario en zonas rurales | (Servicios eléctricos instalados en zonas rurales / Total de servicios eléctricos solicitados en zonas rurales)*100 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |

ANEXO 5

EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014

“Metas del Programa”

Programa Presupuestario: 0210040 "Energía"

Unidad Responsable: Secretaría del Agua y Obra Pública

Unidad Ejecutora: Dirección General de Electrificación

Tipo de Evaluación: Evaluación del Diseño Programático 2014

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2014

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Unidad Responsable | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Metas |
|-------------------|--|--|--------------------|---------------|----------|---------------|---------------------------------|
| FIN | Cobertura del servicio eléctrico domiciliario en el Estado | (Número de viviendas con servicio eléctrico en el Estado / Total de viviendas existentes en el Estado)*100 | SI | SI | SI | --- | --- |
| PROPÓSITO | Eficiencia en la asesoría a los ayuntamientos para la modernización y ampliación de sus sistemas de alumbrado público. | (Número de asesorías / Total de Ayuntamientos)*100 | SI | SI | SI | --- | --- |
| COMPONENTES | Eficiencia en la gestión de electrificación | (Gasto corriente para la administración de obras de electrificación / Gasto de inversión ejercido para obras en zonas urbanas)*100 | SI | SI | SI | --- | --- |
| ACTIVIDADES | Atención a la demanda del servicio eléctrico domiciliario en zonas urbanas | (Servicios eléctricos instalados en zonas urbanas / Total de servicios eléctricos solicitados en zonas urbanas)*100 | SI | SI | SI | --- | --- |
| | Atención a la demanda del servicio eléctrico domiciliario en zonas rurales | (Servicios eléctricos instalados en zonas urbanas / Total de servicios eléctricos solicitados en zonas rurales)*100 | SI | SI | SI | --- | --- |

ANEXO 6

EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014

“Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Programa Presupuestario: 0210040 "Energía"

Unidad Responsable: Secretaría del Agua y Obra Pública

Unidad Ejecutora: Dirección General de Electrificación

Tipo de Evaluación: Evaluación del Diseño Programático 2014

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2014

| Nivel de Objetivo | Objetivo o Resumen Narrativo | Indicadores 2014 | | | Medios de Verificación | Modificaciones a los Medios de Verificación | Supuestos |
|-------------------|---|--|--|------------|---|---|--|
| | | Nombre del Indicador | Formula | Frecuencia | | | |
| FIN | Ampliar la red de distribución de energía eléctrica | Cobertura del servicio eléctrico domiciliario en el Estado | (Número de viviendas con servicio eléctrico en el Estado / Total de viviendas existentes en el Estado)*100 | Trimestral | * INEGI * GEM * CFE * Ayuntamientos | * INEGI | Mejor calidad de vida |
| PROPÓSITO | Continuidad del servicio eléctrico | Eficiencia en la asesoría a los ayuntamientos para la modernización y ampliación de sus sistemas de alumbrado público. | (Número de asesorías / Total de Ayuntamientos)*100 | Trimestral | CFE | * GEM * Ayuntamientos | Facturación del Servicio |
| COMPONENTES | Regularizar el servicio eléctrico | Eficiencia en la gestión de electrificación | (Gasto corriente para la administración de obras de electrificación / Gasto de inversión ejercido para obras en zonas urbanas)*100 | Anual | * GEM * CFE * Ayuntamientos * Ciudadanía | * GEM | Contratación del servicio eléctrico |
| ACTIVIDADES | Construcción de nuevas redes de energía eléctrica | Atención a la demanda del servicio eléctrico domiciliario en zonas urbanas | (Servicios eléctricos instalados en zonas urbanas / Total de servicios eléctricos solicitados en zonas urbanas)*100 | Trimestral | * GEM * CFE * Ayuntamientos | * GEM * CFE * Ayuntamientos | Ordenamiento del crecimiento urbano Programas a corto y mediano plazo crecimiento poblacional. |
| | | Atención a la demanda del servicio eléctrico domiciliario en zonas rurales | (Servicios eléctricos instalados en zonas urbanas / Total de servicios eléctricos solicitados en zonas rurales)*100 | Trimestral | * GEM * CFE * Ayuntamientos | * GEM * CFE * Ayuntamientos | Programas a corto y mediano plazo Crecimiento poblacional. |

ANEXO 7

“Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación:

| Nivel de Objetivo | Unidad Responsable | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información | Programas con coincidencia | Programas Complementarios | Justificación |
|-------------------|--------------------|-----------|--------------------|---------------|----------------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------|
| FIN | | | | | | | | | |
| PROPÓSITO | No Aplica | | | | | | | | |
| COMPONENTES | | | | | | | | | |
| ACTIVIDADES | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

ANEXO 8

“Principales fortalezas, retos y recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario”

Programa Presupuestario: 0210040 "Energía"

Unidad Responsable: Secretaría del Agua y Obra Pública

Unidad Ejecutora: Dirección General de Electrificación

Tipo de Evaluación: Evaluación del Diseño Programático 2014

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2014

| | |
|----------------------|--|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none">❖ Viviendas con actividad domestica digna❖ Acceso a medios de comunicación y entretenimiento❖ Incremento en la actividad económica❖ Vialidades y calles bien iluminadas❖ Mayor seguridad publica |
| OPORTUNIDADES | <ul style="list-style-type: none">❖ Concretar convenios o acuerdos de electrificación con los gobiernos Federal y Municipal.❖ Incrementar la asignación de recursos para la construcción de nuevas redes eléctricas.❖ Aprovechar las nuevas tecnologías para modernizar los sistemas de alumbrado público.❖ Promoción de una cultura del ahorro y uso eficiente de la energía |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none">❖ Falta de recursos para la construcción de nuevas redes eléctricas.❖ Infraestructura obsoleta en los sistemas de alumbrado público.❖ Falta de concientización en el uso eficiente y ahorro de energía eléctrica.❖ Falta de recursos para la modernización de los sistemas de alumbrado público. |
| AMENAZAS | <ul style="list-style-type: none">❖ Viviendas con baja actividad domestica❖ Sion acceso a medios de comunicación y entretenimiento❖ Bajo desarrollo económico❖ Falta de alumbrado publico❖ Altos índices delictivos |

ANEXO 9

EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO 2014

“Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Programa Presupuestario: 0210040 "Energía"

Unidad Responsable: Secretaría del Agua y Obra Pública

Unidad Ejecutora: Dirección General de Electrificación

Tipo de Evaluación: Evaluación del Diseño Programático 2014

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2014

| Nivel de Objetivo | Objetivo o Resumen Narrativo | Indicadores 2014 | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|-------------------|---|--|--|------------|-----------------------------------|--|
| | | Nombre del Indicador | Formula | Frecuencia | | |
| FIN | Ampliar la red de distribución de energía eléctrica | Cobertura del servicio eléctrico domiciliario en el Estado | $(\text{Número de viviendas con servicio eléctrico en el Estado} / \text{Total de viviendas existentes en el Estado}) * 100$ | Trimestral | * INEGI | Mejor calidad de vida |
| PROPÓSITO | Continuidad del servicio eléctrico | Eficiencia en la asesoría a los ayuntamientos para la modernización y ampliación de sus sistemas de alumbrado público. | $(\text{Número de asesorías} / \text{Total de Ayuntamientos}) * 100$ | Trimestral | * GEM * Ayuntamientos | Facturación del Servicio |
| COMPONENTES | Regularizar el servicio eléctrico | Eficiencia en la gestión de electrificación | $(\text{Gasto corriente para la administración de obras de electrificación} / \text{Gasto de inversión ejercido para obras en zonas urbanas}) * 100$ | Anual | * GEM | Contratación del servicio eléctrico |
| ACTIVIDADES | Construcción de nuevas redes de energía eléctrica | Atención a la demanda del servicio eléctrico domiciliario en zonas urbanas | $(\text{Servicios eléctricos instalados en zonas urbanas} / \text{Total de servicios eléctricos solicitados en zonas urbanas}) * 100$ | Trimestral | * GEM * CFE * Ayuntamientos | Ordenamiento del crecimiento urbano Programas a corto y mediano plazo crecimiento poblacional. |
| | | Atención a la demanda del servicio eléctrico domiciliario en zonas rurales | $(\text{Servicios eléctricos instalados en zonas urbanas} / \text{Total de servicios eléctricos solicitados en zonas rurales}) * 100$ | Trimestral | * GEM * CFE * Ayuntamientos | Programas a corto y mediano plazo Crecimiento poblacional. |

ANEXO 10

“Fuentes de Información”

1. Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017.
2. Programas Sectoriales.
3. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
4. Consejo Estatal de Población (COESPO).
5. Consejo Nacional de Población (CONAPO).
6. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
7. Contribución de los servicios energéticos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la mitigación de la pobreza en América Latina y el Caribe.
8. Plan Nacional de Desarrollo.
9. Metodología del marco lógico.
10. Manual del usuario del Sistema de Planeación y Presupuesto.

ANEXO 11

No aplica